



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Oficina Técnica Departamental de Durazno

Calle Maciel S/n esquina Avellaneda – Durazno – Tel/Fax. (00598) 4632 2419

**COMPRA DIRECTA**

**Limpieza y reacondicionamiento**

**de**

**Lagunas de Tratamiento**

**en la Ciudad de Sarandí del Yi.**

**Apertura de ofertas: Lunes 21 de enero de 2019**

**11:00 hs**



## **OBJETO DEL LLAMADO**

El objeto de la compra es el mantenimiento y reacondicionamiento de las lagunas de tratamiento de aguas cloacales del grupo habitacional MEVIR I en la Ciudad de Sarandi del Yi,

Ver Memoria Particular y Especificaciones Técnicas (Anexo I)

Regirán en lo que corresponda la Memoria Descriptiva General para Obras de Alcantarillado de OSE.

## **DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO**

Rige en la pertinente, las normas sobre Contrataciones y Licitaciones puesta en vigencia por el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (T.O.C.A.F.) Decreto N° 95/991 y las modificaciones introducidas por la Ley N° 16.226.

Rige también el Pliego único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministro y Servicios no personales, Decreto del Poder Ejecutivo N° 53/93 del 28/01/93

## **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores

del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por los artículos 46 y 76 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) bajo el menú Proveedores/RUPE/Guías para la inscripción en RUPE.

Las propuestas deberán presentarse en la Oficina Técnica Departamental de Durazno, Calle Maciel S/N; o por Correo electrónico: [Irenard@ose.com.uy](mailto:Irenard@ose.com.uy) y [fdalessandro@ose.com.uy](mailto:fdalessandro@ose.com.uy) (deben dirigirse A LAS DOS DIRECCIONES). Las mismas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas. No se tendrán en cuenta las ofertas recibidas después del día y hora fijadas a esos efectos.

La presentación de la oferta se hará de acuerdo al rubrado incluido en el presente documento.

Todo otra tarea no incluida en el rubrado pero necesaria para la completa y correcta ejecución de los trabajos deberá considerarse prorrateado en el precio, incluyendo todos los materiales necesarios.



**Se establece una VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE LOS TRABAJOS (Calle CAMINO A LA ETERNIDAD SIN NUMERO, SARANDÍ DEL YI, DEPTO. DURAZNO) EL DÍA MARTES 15 DE ENERO DE 2019 A LAS 14:00 HORAS.**

Se extenderá una constancia de visita a las empresas que realicen la misma. Esta constancia es requisito imprescindible para poder ofertar. Cualquier situación imprevista proveniente del desconocimiento del sitio de las Obras no dará lugar a reclamo alguno, en particular de carácter económico. Las ofertas deberán ser de cotización moneda nacional sin ajuste

La cotización se realizará en PESOS URUGUAYOS.

**PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN**

En el día y hora fijados para la recepción de las inscripciones se abrirán en acto público, los sobres con las mismas en presencia de los oferentes que asistan.

La fecha de apertura se fija el Lunes 21 de enero de 2019, a las 11:00 hs en la Oficina Técnica Departamental de Durazno, ubicada en la ciudad de Durazno, calle Maciel S/N esquina Avellaneda. Tel. 4632 2419 Una vez realizada la apertura de las propuestas no se admitirá que los proponentes presenten ningún tipo de aclaraciones o modificaciones a lo propuesto. Solamente la Administración podrá solicitar las aclaraciones que a su exclusivo juicio estime necesario formular.

La administración se reserva el derecho de la adjudicación total o parcial, así como de declarar desierto el llamado.

En ningún caso la empresa oferente tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna.

**COMPARACION DE OFERTAS**

Para la comparación de las ofertas se tendrá en cuenta el precio cotizado y los antecedentes de los oferentes en tareas similares.

Las cantidades indicadas en el rubrado son estimativas y a efectos comparativos. Los trabajos se contratarán por PRECIO GLOBAL

La forma de pago será CREDITO 60 días a partir del último día del mes de realizado el servicio.

**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 30 (treinta) días a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.



## DISPOSICIONES LABORALES Y SALARIALES

Son obligaciones de la empresa adjudicataria:

- cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad;
- respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate. En particular, cuando se usen herramientas eléctricas de mano los alargues empleados deberán ser de cable bajo goma de sección adecuada, y se conectarán a un tablero portátil que deberá tener disyuntor diferencial. No se autorizará el trabajo en condiciones inferiores de seguridad, deteniéndose las tareas hasta corregir la observación.
- Verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión Social.
- comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores (incluyendo certificado de buena conducta) afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado por la autoridad contratante.
- La empresa adjudicataria deberá respetar los laudos salariales establecidos por los consejos de salarios. Art. 1 Ley N° 18.098.
- El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria en el pago de las retribuciones antes mencionadas, será causal de rescisión del contrato por responsabilidad imputable del adjudicatario. Art.2 Ley 18.098.
- La Administración exigirá a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo así como las contribuciones de seguridad social. Art.3 Ley 18.098.

## SEGURO DE OBRA:

El contratista deberá contratar seguros a nombre conjunto del contratista y del contratante contra “todo riesgo de obra”, desde la fecha de iniciación hasta la fecha de la recepción provisoria, por un monto mínimo en dólares equivalente al monto total adjudicado, incluyendo IVA y Leyes Sociales. Se utilizará a estos efectos la cotización del dólar americano interbancario tipo vendedor correspondiente al último día hábil del mes anterior a la fecha de la apertura de ofertas. Deberá cubrir las siguientes eventualidades que son de riesgo del contratista:

- Pérdida o daños a las obras y materiales
- Pérdida o daño de equipos
- Pérdida o daños a la propiedad
- lesiones personales o muerte



**ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

Oficina Técnica Departamental de Durazno

Calle Maciel S/n esquina Avellaneda – Durazno – Tel/Fax. (00598) 4632 2419

**FORMULARIO DE COTIZACION:**

EMPRESA:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO :
REPRESENTANTE DE EMPRESA:
RUT N° :
ANTECEDENTES:



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Oficina Técnica Departamental de Durazno

Calle Maciel S/n esquina Avellaneda – Durazno – Tel/Fax. (00598) 4632 2419

RUBRADO OFERTA:

		Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	
1.1	Limpieza de Lagunas de Tratamiento. Reacondicionamiento y limpieza de tuberías y registros.	GL	1			

Monto total sin IVA (pesos uruguayos)		
IVA (22%)		
Monto total (IVA incl)		